

PROTOCOLO PARA PLANIFICAR Y EVALUAR EL NIVEL DE EDUCACION PARVULARIA CONTEXTO COVID-19 AÑO 2020-2021



Contextualización

Los sucesos que han ocurrido, bajo los efectos de la pandemia por Covid-19, han repercutido dentro de muchos aspectos; en la manera en que los establecimientos han debido adecuar el trabajo pedagógico, a la modalidad de clases remota. Esto ha implicado integrar estrategias adecuadas al nuevo contexto, que permitan continuar evaluando y monitoreando el avance de los estudiantes, para obtener las evidencias necesarias de su progreso y así tomar decisiones oportunas respecto del logro de objetivos y del proceso de Enseñanza- Aprendizaje en nuestros párvulos.

El presente protocolo está orientado a estructurar el proceso de evaluación y planificación en el nivel de educación parvularia de la Escuela E-776 Pablo Neruda de la ciudad de Curanilahue; todo esto basándose en la normativa emanada desde el Ministerio de Educación, en el marco de la crisis sanitaria y económica que vive nuestro país y el mundo; teniendo como objetivo principal crear y fortalecer en los estudiantes hábitos y actitudes para la vida conforme a la misión educativa del Proyecto Institucional, las Bases Curriculares de Educación Parvularia establecidas por el Ministerio de Educación y los Programas Pedagógicos vigentes y la Priorización Curricular, que explicitan y describen de forma progresiva los objetivos de aprendizajes que se consideran fundamentales para el niño y niña que cursa este ciclo educativo.

CONSIDERACIONES GENERALES AÑO 2021

I.- MODALIDAD DE CLASES ASINCRONICAS/ DISTANCIA:

a) La estrategia de enseñanza online para este nivel, se sostiene en un plan de trabajo semanal, con experiencias de aprendizaje en cada uno de los ámbitos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, teniendo en consideración la priorización de Objetivos de Aprendizajes para este nivel, realizando un estrecho trabajo con el equipo pedagógico y las familias, retomando el primer trimestre de clases; aquellos aprendizajes que quedaron pendientes o aquellos menos profundizados.

b) Estos planes de trabajo incorporan elementos como: Actividades lúdicas, juegos, ejercicios de psicomotricidad, canciones de rutina, articular aprendizajes con actividades de la rutina diaria entre otros. Además del trabajo en textos complementarios, textos del Ministerio de Educación, libros de lectura, videos explicativos realizados por las educadoras, trabajo de tipos de textos realizados por las asistentes y actividades complementarias integradas en los planes.

- c) Para la realización de la retroalimentación, las Educadoras podrán solicitar a los padres, como parte de la evidencia del aprendizaje, fotos y videos de sus hijos realizando las experiencias de aprendizajes.

- e) Desde el primer trimestre se incorporará un horario de clases ZOOM, donde se organiza una clase quincenal de la Educadora de Párvulos enfocada a un ámbito específico del currículum priorizado, complementado con el Plan de Trabajo para la semana.

- f) Complementando el trabajo semana, cada educadora deberá de grabar 2 veces a la semana, un video de clases explicativas de la experiencia de aprendizaje a realizar, de manera de familiarizarse con los estudiantes y sus familias.

- g) El material pedagógico a usar estará siempre disponible en el medio de comunicación acordado entre la educadora y su curso para su uso en las experiencias planificadas. El material ya trabajado, ha de ser guardado en una carpeta.

- h) El horario de trabajo pedagógico con los niños/as es preferentemente en la mañana, dedicando 45 minutos para la realización de cada actividad, una de matemáticas y otra de lenguaje con un total de 90 minutos, con intervalos de tiempos de 20 minutos entre una y otra.

- i) Cada párvulo/a debe, en forma particular, tener en lo posible elementos tecnológicos para conectarse a las clases online.

- j) Los párvulos deben estar acompañados o ser supervisados por un adulto responsable durante la realización de la clase online.

- k) Se le entregará a cada estudiante, con un intervalo de 4 semanas un kit de trabajo impreso con materiales recortables.

- l) Cada estudiante del nivel pre-básico tendrá un correo institucional para su trabajo pedagógico.

- m) Recibirán material audiovisual, cápsulas educativas y clases grabadas como complemento para la realización de las experiencias de aprendizaje.

- n) Se utilizarán sitios en internet que hayan sido previamente revisados por el equipo, orientando a las familias sobre la intencionalidad pedagógica.

II.- MODALIDAD CLASES PRESENCIALES

En caso de retorno a clases de manera presencial.

III.- ESTRATEGIA DE APOYO PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

A) El apoyo a los estudiantes con necesidades educativas, lo realizará el equipo de profesionales compuesto por Educadoras Diferenciales y equipo multidisciplinario aplicando el protocolo establecido para la realización de la intervención de los estudiantes, con dificultades pedagógicas y/o socioemocionales.

b) Se aplicará evaluación diferenciada y adecuaciones curriculares a los estudiantes, según lo requieran; lo que deberá estar respaldado por profesionales del área.

IV.- DE LOS PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS PARA CLASES EN MODALIDAD REMOTA Y/O PRESENCIAL.

Momentos y funciones de la evaluación:

- a) Evaluación inicial del proceso educativo: Se utilizará para determinar las capacidades destrezas y conocimientos específicos que poseen los estudiantes al iniciar el proceso de aprendizaje, con el fin de planificar las actividades pedagógicas en relación a las características individuales y en referencia al grupo que comparte su curso o nivel.
- b) Evaluación durante el aprendizaje: Permitirá a la Educadora recibir información sobre el avance de los niños para así adecuar su acción pedagógica. Mediante este procedimiento se obtendrán la información requerida para el logro de los Objetivos de Aprendizaje. Sus resultados serán expresados en conceptos.
- c) Evaluación final del proceso educativo: Evidencia el logro de los aprendizajes obtenidos en el nivel (NT1- NT2), estipulados en las bases curriculares.
- d) La estrategia de evaluación en este nivel siempre es formativa, haciendo hincapié en el refuerzo positivo y del error como oportunidad de aprendizaje.
- e) Los procedimientos evaluativos deben estar orientados a la obtención de información sobre el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes durante el proceso de enseñanza.
- f) En relación a las estrategias que se abordarán para el registro de los avances del párvulo en sus aprendizajes se utilizará:
 - Listas de Cotejo
 - Escalas de apreciación
 - Diálogos
 - Observación directa
 - Disertaciones
 - Entrevistas
 - Portafolios
 - Registros anecdóticos, entre otros.

g) En relación a la información, las disposiciones de estas orientaciones evaluativas serán dadas a conocer al inicio del año lectivo a toda la comunidad educativa por parte de las Educadoras de párvulos de cada curso.

h) En relación al tiempo de aplicación, el régimen de evaluación que se aplicará está alineado con los otros niveles de enseñanza del establecimiento, esto es, será trimestral para todos los ámbitos de experiencias del aprendizaje del Nivel de Transición 1 y 2.

i) Respecto del sentido de la evaluación, esta será entendida como un procedimiento que entregará información que permita tomar decisiones pertinentes, corregir desviaciones de los objetivos y cambiar prácticas pedagógicas cuando sea oportuno. Estará inserta en el proceso de aprendizaje y no será sólo terminal.

j) La evaluación será una práctica habitual y sistemática, esto es, que en cada momento la Educadora recogerá información del estudiante. Durante el proceso, se emplearán diversas formas de evaluación.

k) Será responsabilidad de la Educadora de Párvulos, retroalimentar y evaluar los avances y progresos evidenciados en los párvulos, por medio de grabaciones, correos, videos u otros medios que se acuerden con la familia.

V.- CON LOS APODERADOS

a) Cada educadora contará con un correo pedagógico, el cual será de uso exclusivo para el trabajo a distancia con los estudiantes de su curso; en donde recibirá las evidencias de cada experiencia de aprendizaje trabajada en el hogar, como así también las dudas y/o sugerencias por parte de los padres y/o apoderados.

b) Se desarrollará la modalidad de entrevistas online, en horarios entregados por cada Educadora de nivel.

c) Se apela a desarrollar la autonomía en el estudiante por lo cual el rol de los Padres y Apoderados es fundamental en establecer rutinas en el hogar, en modalidad aprendizaje a distancia.

d) El tiempo de respuesta a las consultas será máximo de 48 horas, considerando solo el tiempo laboral.

e) En relación al uso de la tecnología se recomienda a los Padres y Apoderados cautelar el tomar fotografías, pantallazos o grabar durante acompañamiento sincrónico, para publicar en redes, sobre todo cuando incluye imágenes de otros estudiantes o el docente. Es de conocimiento de los Apoderados que grabar a los estudiantes requiere consentimiento firmado de los padres de estos.

- f) Es de responsabilidad del apoderado velar por la asistencia, puntualidad y participación de su hijo/a en las actividades de aprendizajes de cada curso. Como así también justificar con la Educadora de Párvulos encargada del curso, en caso de inasistencia del párvulo a la clase vía ZOOM, o atrasos en la realización de actividades y no envió de evidencias.
- g) Es un deber de los padres y apoderados cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- h) Es de suma importancia que los docentes y la familia se presenten como aliados durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes; para hacer comunidad y ayudarse mutuamente.
- i) En el hogar de debe acondicionar un espacio de estudio. No significa convertir todos los espacios del hogar en una escuela, pero en lo posible, deben contar con una mesa, una silla y un espacio silencioso que contribuya a su atención y concentración.
- j) El padre, madre o apoderado(a) podrá estar presente en la clase online, pese a lo anterior, no podrá intervenir mientras ésta se desarrolla. En caso de que algún requiera conversar una situación particular con la Educadora, debe enviar un correo, explicando su inquietud.
- k) La familia se debe comprometer para que recojan evidencias a través de grabaciones audiovisuales o de audio cuando los párvulos estén ejecutando experiencias cotidianas y sugeridas por el equipo, como así también reportes escritos en correos electrónicos y otros medios acordados previamente.
- l) En el caso de retorno a clases presenciales se acordarán horarios de reuniones y entrevista personal con los apoderados, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos por el establecimiento.

VI.- ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS

Online dos actividades diarias de 45 minutos.

1° actividad	10:00 horas a 10:45 horas
2° actividad	15:00 horas a 15:45 horas

Las educadoras trabajan desde las 09:00 hasta las 13:00 horas; y de 14:00 hasta las 17:00 horas retroalimentando y recibiendo evidencias de los apoderados.

VII- DIAGNOSTICO SOCIO EMOCIONAL- EL INVIERNO DE LILA

El principal objetivo de este diagnóstico es entregar información sobre el bienestar socioemocional de los estudiantes y sobre sus competencias clave para enfrentar algunos de los desafíos que trae consigo la crisis sanitaria y así orientar la toma de decisiones de directivos, docentes y equipos de apoyo para planificar el trabajo y acciones que requieran sus estudiantes. Es fundamental realizar este diagnóstico antes de comenzar el Diagnóstico Académico, ya que el bienestar socioemocional de los estudiantes es una condición necesaria para aprender. ¿Qué instrumentos están disponibles? Esta área cuenta con dos tipos de instrumentos, según la situación en que se encuentre cada escuela: instrumentos para estudiantes que siguen estudiando desde casa y para estudiantes que ya han retornado a las clases presenciales.

a) Diagnóstico socioemocional en casa: Estos instrumentos permiten conocer cómo se encuentran los estudiantes que aún continúan con modalidad de enseñanza remota y pueden ser utilizados por las escuelas que aún no retoman las clases presenciales.

b) Diagnóstico socioemocional en la sala: Estos instrumentos permiten conocer cómo se encuentran los estudiantes que están volviendo al aula y pueden ser utilizados por las escuelas que ya comenzaron con las clases presenciales.

ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO 2021 EN TIEMPO DE PANDEMIA

17.-Deberes del Apoderado

En el contexto de pandemia, los estudiantes deben participar en a lo menos el 50% de las actividades propuestas por el establecimiento.

El apoderado (a) deberá justificar por escrito, en forma física o por correo electrónico, a Unidad Técnico-Pedagógica al siguiente correo:

contacto@escuelapabloneruda.cl, la ausencia en la participación de las actividades en el caso de que sea menos del 50%.

Esta justificación se recibirá hasta el **miércoles 01 de diciembre**.

Comité de evaluación: director, evaluadora, profesor(a) jefe, PIE y profesional si corresponde (orientadora, psicóloga, asistente social, etc.)

Comisión encargada, quienes, a la luz de las evidencias, tomarán la determinación de promoción.